



JAVIER  
MINOTTA  
MINOTTA

**EL SISTEMA ETNOEDUCATIVO RURAL COMUNITARIO  
(S.E.R.C.) CON GOBERNABILIDAD EN LOS TERRITORIOS DE  
VIDA, ALEGRÍA Y LIBERTAD (CONSEJOS COMUNITARIOS) DE  
BUENAVENTURA – COLOMBIA.**

1

**PARTICIPANTE:**

**JAVIER MINOTTA MINOTTA.**

**CÓD.: 13628147**

**ASESOR:**

**JOSÉ DARÍO SAENZ, PhD.**

**UNIVERSIDAD ICESI**

**MAESTRÍA EN GOBIERNO**

**TRABAJO FINAL**

**SANTIAGO DE CALI - OCTUBRE DE 2017**



JAVIER  
MINOTTA  
MINOTTA

## **EL SISTEMA ETNOEDUCATIVO RURAL COMUNITARIO (SERC) CON GOBERNABILIDAD EN LOS TERRITORIOS DE VIDA, ALEGRÍA Y LIBERTAD (CONSEJOS COMUNITARIOS)**

2

### **1. INTRODUCCION**

El siglo XXI ha promovido grandes retos a todos los procesos que los gobiernos de turno deben adelantar para el desarrollo y crecimiento de los pueblos y comunidades que conforman la sociedad nacional; en particular, diseñar políticas para disminuir el tamaño de las brechas que separan a los países desarrollados y los mal llamados países “en vía de desarrollo”. Los procesos globalizantes nos exigen instalar en nuestras gentes un tipo de formación que permitan ser competitivos con sostenibilidad en el ámbito nacional e internacional, para poder mantenernos vivos en nuestros territorios con las nuevas relaciones e interrelaciones que se van diseñando y tejiendo en la gran manzana mundial, en clave de poder actuar en los mercados cada día más abierto y competitivos. Este tipo de formación debe retomar conocimientos y saberes propios de países, regiones y grupos culturales que coloque la impronta de la identidad en términos de la diversidad cultural y étnica de los diferentes Pueblos o Comunidades de las naciones, en nuestro caso, Colombia.



JAVIER  
MINOTTA  
MINOTTA

Con el avance de la comunicación y las nuevas tecnologías de la información, se ha ido redefiniendo una nueva forma de pensar y actuar en las dinámicas sociales, que está permeando a los procesos educativos y formativos de las Instituciones y Centros Educativos formales y no formales. Esta nueva realidad genera una necesidad de desarrollar y proteger las habilidades y destrezas de las bases culturales de los grupos étnicos, para fortalecer la singularidad, la diferencia y la identidad cultural de estos pueblos o comunidades con un Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad.

Desde esta mirada, el Estado, la sociedad colombiana, el Gobierno nacional y regional deben hacer un gran esfuerzo en: política educativa, recursos y posibilidades reales cotidianas e institucionales y ayudar a diseñar el Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad, para promover y desarrollar nuevas dinámicas sociales o formativas para visibilizar prácticas y saberes ancestrales, para hacer de los talentos colectivos e individuales un medio de gran significado para la competitividad con sostenibilidad.



JAVIER  
MINOTTA  
MINOTTA

Todo este marco de actuar estatal y comunitario de la Organizaciones de Comunidades Negras, Afros, Raizales o Palenqueras tiene su vector de desarrollo en la escuela y los procesos educativos institucionales que permite fortalecer la cohesión social y la construcción de una Comunidad Educativa fuerte con el diseño e implementación del Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad y para un desarrollo productivo con compromiso local, regional y nacional; formando Comunidades Educativas que potencien al individuo como célula fundamental y estratégica para una nueva sociedad que proteja y desarrolle el país a partir de fortalecer la identidad cultural, la gobernanzas y el etnodesarrollo de sus comunidades etnoculturales.

El propósito de diseñar e implementar el Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad, tiene como objetivo tener unos lineamientos que contribuyan a las comunidades tener una orientación de gobernabilidad, política, conceptual, pedagógica, metodológica y operativa de las acciones formativas que se deben desarrollar para responder a las exigencias educativas que las diferentes comunidades étnicas les hacen a los gobiernos de turno en el Pacífico Colombiano.



JAVIER  
MINOTTA  
MINOTTA

Esta iniciativa de implementar el Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad, está orientada a mantener sus conocimientos y saberes ancestrales y poder seguir desarrollando sus prácticas de producción en términos de mantener su autonomía en sus territorios (Consejos Comunitarios). Además, poder solicitar a las entidades del Estado la implementación de estos proyectos en sus comunidades y de esta forma poder ser gestores de una nueva sociedad con gobernanzas donde las diferentes bases culturales se relacionen para la construcción de un nuevo Ser que respete la interculturalidad, la diversidad, las diferencias y se reedifiquen las culturas endógenas en el encuentro con la cultura nacional.



## ANTECEDENTES

Al abordar el tema educativo conjugado con el escenario de la educación intercultural mediante un Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad y para la ciudadanía conviene diferenciar entre los paradigmas que han contribuido al desarrollo mismo del proceso formativo en los grupos étnicos en nuestro pacífico colombiano.

En ese sentido, se refieren de manera acertada Francisco Justo Pérez van-Leenden y Emilse Beatriz Sánchez Castellón (2008) cuando anotan: *“Las diferencias entre la sociedad multi y la inter-cultural, radican en que la multi- se refiere a que dentro de un territorio coexisten culturas, grupos nacionales, étnicos, religiosos, etc., manteniendo cada uno una evolución y nivel de preponderancia diferenciados, mientras que la inter- constata que las culturas, grupos nacionales, étnicos, religiosos, que coexisten en un territorio mantienen relaciones de apertura, interacción, intercambio y reconocimiento mutuo de valores y formas de vida. Se trata, pues, de relaciones de carácter igualitario, en las que las implicadas(os) tienen*



*el mismo peso. La igualdad o la preponderancia son los puntos que diferencian fundamentalmente ambas concepciones<sup>1d</sup>.*

Así La implementación del Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad, aborda la relación entre educación y diversidad en las sociedades multiculturales y se define como el proceso por el cual una persona desarrolla competencias en múltiples sistemas de esquemas de percepción, pensamiento y acción; es decir, en múltiples culturas. Así, esta educación deja de entenderse como un programa para grupos minoritarios y se proyecta hacia todos los grupos, favoreciendo la formación de estudiantes conscientes de la multiplicidad cultural.<sup>2</sup> Se trata de crear estructuras y contenidos educativos propios de una sociedad multicultural. (Pérez V. Justo 2008).

La política pública Etnoeducativa asume que el diseño del Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad, es el pretexto y contexto para abordar los ejes que la dimensionan, cuyas acciones hacen comprensible definirla como el encuentro que valora la interacción y la convivencia entre comunidades con la intención de

<sup>1</sup> Bueno Aguilar, Juan José, op. cit. 4. Citado por Justo Pérez V. y Emilse Sánchez. En Revista Entretexito No 2 año 2008.pag 25.

<sup>2</sup> García Castaño, F. Javier y otros. "La educación multicultural y el concepto de cultura". En: *Revista Iberoamericana de Educación*. Núm. 13. Madrid: OEI, 1997, p. 243.



mantener y cultivar sus tradiciones, cultura, valores y formas de educación endógena, (Cañulef 1997) donde los diversos sistemas de comunicación y el dialogo se consideran como elementos que conducen al “conocimiento de las culturas exógenas con influencia en el contexto histórico, social, económico y político de estas”<sup>3</sup>.

La educación contribuye a la construcción de la identidad cultural de los diversos grupos étnicos, a la vez que posibilita una educación en lo universal, lo que permite desarrollar la capacidad de comprender a los demás para que la vida en común sea posible y la resolución de los conflictos se haga mediante el diálogo y el intercambio de argumentos.

En síntesis, el diseño del Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad es entonces un poderoso instrumento para la construcción de la identidad local, regional y nacional desde el reconocimiento, el respeto y el intercambio de saberes y valores entre las diferentes etnias y culturas. Por ello, se orienta a la formación de personas con capacidad de reconocer y respetar al otro.

<sup>3</sup> García M., Alfonso y Pérez S., M. Dolores (1997). La educación intercultural: una cita obligada en la formación del profesorado. En: Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado, 1 (0). Disponible en <http://www.uva.es/aufop/publica/actas/viii/edprima.html>.





El diseño e implementación del Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad entonces está estrechamente y efectivamente ligado a la capacidad que tienen las comunidades de convivir con otros pueblos, otras etnias y otras culturas en el pacífico colombiano. Esto se ha venido sistematizando en Buenaventura a partir de la puesta en escena de los procesos etnoeducativos gracias a la Ley 115 de 1994 y al decreto 804 de 2005. Desde esta perspectiva se considera que la implementación del Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad. Debe partir del conocimiento, análisis y valoración de la identidad étnica, los niveles de gobernanzas y la territorialidad, para



poder proyectarse en la misma forma hacia los elementos de identidad cultural producidos por otros grupos humanos<sup>4</sup>, aquí se ha considerado la necesidad de establecer el Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad, como parte del proceso de construcción de una territorialidad y nacionalidad donde la convivencia, la fraternidad, el respeto por las diferencias étnicas, culturales, sexuales, religiosas, entre otras tengan cabida y valoraciones positivas. Esta gobernabilidad y participación en los Consejos Comunitarios y las Organizaciones Étnico Territoriales se expresa en la necesaria inclusión en los procesos etnoeducativos, de elementos que permitan conocer, valorar e interactuar con los saberes, los aportes conceptuales, culturales, históricos, sociopolíticos, espirituales, cosmológicos, lúdicos, éticos, entre otros, apertura de espacios permanentes de encuentros, culturales, políticos y sociales, que permitan estrechar los lazos de coexistencia entre los diferentes grupos étnicos presentes en Colombia. Las organizaciones de base, las entidades estatales y las organizaciones sociales en su conjunto, juegan un papel fundamental en este propósito cohesionador.

Se trata entonces, desde la concepción de la implementación del Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con

---

<sup>4</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos Generales para la Educación en las comunidades Afrocolombianas. Serie documentos de trabajo. Santafé de Bogotá 1996.



Gobernabilidad, permitirá romper con las concepciones hegemónicas que han caracterizado la educación del Pacífico colombiano a lo largo de la historia, la cual ha posibilitado la creación de imaginarios sociales en donde el racismo, la discriminación racial, la marginalidad, la exclusión social y el concepto de menores de edad, están a la orden del día; romper además con una educación que niega la existencia y el accionar de otros actores sociales, que simplemente no aparecen en el escenario social del país, porque como hemos dicho, desde la construcción de la historia han sido negados sus aportes.

***Enfoques desde el Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad.***

Uno de los debates sobre el diseño y la implementación del Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad se refiere a los distintos enfoques o posturas de gobernanzas que sobre ésta adoptan las diversas organizaciones de los grupos étnicos, las instituciones y ONG, entre otros dinamizadores de los proyectos educativos y sociales.

Si bien la reflexión sobre este aspecto es todavía incipiente, se considera que este es un campo importante a desarrollar mediante la



investigación pedagógica que dé cuenta de los supuestos teóricos que fundamentan las distintas experiencias educativas acerca de los Sistemas Etnoeducativos Rurales Comunitarios (S.E.R.C.) con Gobernabilidad.

En ese sentido, se presentan tres enfoques o tendencias que se debaten al interior de los movimientos sociales, principalmente:

- *El Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad como asimilación cultural.* Su objetivo es la integración de los alumnos culturalmente diferentes a la cultura mayoritaria o dominante.
- *El Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad para la autodeterminación.* Se concibe esencialmente como un proyecto político de las minorías, para la construcción de su identidad, territorialidad, gobernanza y autonomía.
- *El Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad para la diversidad.* Se pretende una educación para todos que reconozca y valore la diversidad cultural de la nación y que contribuya a la comprensión y la fraternidad.



## **El Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad en el escenario de la Educación Intercultural.**



La educación propia, es el resultado de las discusiones que se han venido haciendo en la búsqueda de alcanzar una educación que responda a sus características, necesidades y aspiraciones, mediada por el desarrollo de la identidad cultural en el marco de la interculturalidad y el bilingüismo o multilingüismo (Men 1996).

Se concibe entonces el Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad, como una educación para la vida que responda a las necesidades y características de las comunidades, es decir, articulada a su proyecto de vida. Esta formación también debe brindar los conocimientos que les permitan relacionarse con otras culturas.



Así, el Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad, busca construir un modelo educativo flexible que tenga la capacidad de conjugar los saberes propios de las Comunidades Negras, Afros, Raizales y Palenqueras con el conocimiento universal, sin que lo uno vaya en detrimento de lo otro.

Esta propuesta se expresa bajo el concepto de promover y asumir un reto importante: la construcción de un sistema educativo intercultural, basado en el reconocimiento y el respeto de la diversidad étnica y cultural de la nación, que contribuya a la concreción de la sociedad pluralista y democrática prevista en la Constitución Política de Colombia. Es la construcción de una Política de Etnoeducación Afrocolombiana que promueva por una parte, interculturalidad en el sistema educativo colombiano mediante, estrategias que recojan y expresen los aportes de los pueblos afrocolombianos a la formación de la nacionalidad y por otra parte, que permitan el fortalecimiento interno de las Poblaciones Afrocolombianas Negras, Palenqueras y Raizales del país.

Se busca entonces asumir el Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad no solo como la posibilidad de una





educación para el reconocimiento de la educación propia por parte de cada grupo étnico, sino también como un espacio para el reconocimiento y la valoración de la diversidad étnica y cultural de la nación, en la que se promueva una ética desde la diversidad y la gobernanza que contribuya al diálogo y al entendimiento y por lo tanto, a la paz de los colombianos y las colombianas.

### **Problema o pregunta a resolver.**

Cuáles son los ejes formativos, de gobernanzas y culturales que debe contener el Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad para los Territorios de Vida, Alegría y Libertad (Consejos Comunitarios) de Buenaventura?

### **OBJETIVO GENERAL**

- Proponer y Dinamizar una propuesta de Diseño e implementación del Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad pertinente para Buenaventura.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**



- Realizar un diagnóstico sobre la Gobernabilidad y la Etnoeducación en Buenaventura Rural.
- Establecer los principios y valores a promocionar con el Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C).
- Socializar con los Consejos Comunitarios la propuesta del Sistema Etnoeducativo Comunitario (S.E.R.C) con Gobernabilidad para sus territorios.

### **JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA**

El diseño de un Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario, con Gobernabilidad propone examinar la situación de la formación con respecto a la cultura y la construcción de la sociedad y de las comunidades. Pues las formas de socialización expresan la necesidad de que las generaciones maduras garanticen su legado a las nuevas generaciones y con ello se realice el proceso dialéctico de decantación de los acumulados y el enriquecimiento del ethos cultural con el conjunto de transformaciones que dinámicamente se van sucediendo, como en el típico caso de la tradición oral. Gómez Buendía establece que "la educación es el vehículo principal e insustituible para la transmisión de cultura, y la cultura es el rasgo más distintivo del Homo Sapiens. Por eso la educación es un aspecto esencial – tal vez el aspecto esencial- del desarrollo humano: ser educado es disfrutar de





una vida más plena y es disponer de un rango más amplio de oportunidades”<sup>5</sup>.

La Gobernabilidad para dirigir, administrar, participar, ejecutar y desarrollar el S.E.R.C., requiere contar con fundamentos ideológicos, políticos y técnicos que generen encuentros dentro y fuera del territorio en aras de mantener y potencializar una estructura política que permita la efectividad en la toma de decisiones, a la vez que el respeto a los derechos fundamentales de las comunidades, todo ello desarrollado con una visión de equidad y justicia.

En ese orden de ideas, el Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad, se inscribe en el marco de las Acciones Afirmativas y Discriminación Positiva, para la población del territorio rural del municipio de Buenaventura, que puede gestionarse en el nivel internacional, buscando hacer visible la problemática nuestra en este país, donde con variadas estrategias –como las pruebas unificadas de Estado y la estandarización de la educación– nos quieren asimilar a lo que denominan “cultura nacional”, desconociendo nuestras particularidades o diferencias como grupos étnicos.

Ante una evidencia formal de las limitaciones de la educación como escenario de democracia (a pesar de estar incluida en el discurso

---

<sup>5</sup> Ibíd. Pág. 12



JAVIER  
MINOTTA  
MINOTTA

desarrollista), se presentaron desde 1990 diferentes intenciones y esfuerzos de actores, instituciones, organizaciones y grupos por crear prácticas educativas que efectivamente reconocieran las condiciones plurales del territorio nacional. Es importante abordar con detenimiento los elementos que le dieron forma a este periodo que culmina en 1991 con la aprobación de la constitución política de Colombia (1991).

Los procesos de desplazamiento y migración poblacional del campo a la ciudad que tienen lugar desde los años 50 asociados con las diversas violencias políticas, los procesos de industrialización y agro-industrialización, así como el establecimiento del Frente Nacional enfrentó a las escuelas urbanas con la diversidad cultural que portaban los migrantes de las diferentes zonas rurales del país, situación que fue zanjada a través de la expansión de la cobertura educativa y la modernización de sus prácticas y contenidos bajo la orientación de una nueva Misión Alemana, la cual elaboró una extensa serie de manuales educativos que pretendieron estandarizar los contenidos de enseñanza y los procedimientos didácticos de los maestros, generando así planes de estudio orientados a la descripción del funcionamiento y estructura de la institucionalidad republicana y los mecanismos de elección política así como la incorporación de los deberes ciudadanos y la



adquisición de buenos modales sin ninguna relación con el contexto económico y social en el que estaban inscritas, al igual que a la enseñanza de taxonomías biológicas y principios físicos y químicos occidentales a través de dispositivos que privilegiaron la memorización y la descontextualización y los parámetros occidentales de "universalidad" sobre el aprendizaje experiencial o el desarrollo de pensamiento científico.

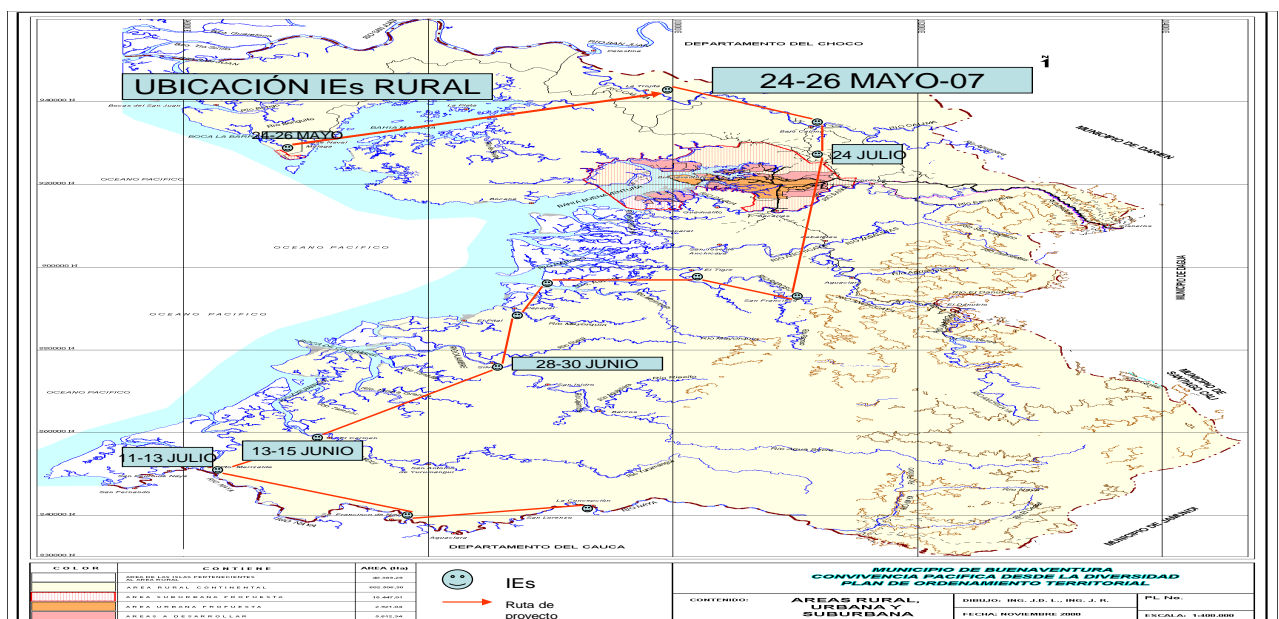
Como respuesta a este proceso sistemático de no reconocimiento de la diferencia y ante el deterioro manifiesto de las condiciones de vida de las comunidades étnicas, marginales, periféricas y básicamente todas aquellas que no ocupaban los Andes colombianos, en los años 70 se sientan las bases para su revalorización a partir de su progresiva organización social de la mano de una iglesia comprometida con los pobres a partir de los encuentros de Medellín y Puebla, los partidos de izquierda que se oponían al Frente Nacional y el movimiento ambientalista que se constituyó para hacer frente al deterioro ambiental suscitado por la creciente urbanización industrialización y agroindustrialización del país.



## LAS CUENCAS O RÍOS DONDE SE IMPLEMENTA EL SISTEMA ETNOEDUCATIVO RURAL COMUNITARIO (SERC)

- Cuenca del río Naya
- Cuenca del Río Yurumanguí
- Cuenca del río Cajambre
- Cuenca del río Mayorquín
- Cuenca del río Raposo
- Cuenca del río Anchicayá
- Cuenca Bajo Río Dagua

### Cobertura territorial del SERC





## **DESARROLLO CONCEPTUAL Y CONTEXTUAL DEL DISEÑO DEL SISTEMA ETNOEDUCATIVO RURAL CON GOBERNABILIDAD.**

### **Principios a promover con el S.E.R.C.**

Los principios orientadores del Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad considerados en la educación pública son:

**Principio de Identidad**, orienta las acciones hacia el fortalecimiento de la identidad cultural, entendida como el "sentido de pertenencia construido y transmitido a través de la socialización y fundamentada en el origen, territorio, cosmovisión y lengua, procesos históricos que permiten una posición como individuo y colectivo social para relacionarse con los otros"

**Principio de gobernabilidad**, se concibe como "la capacidad política y el derecho de los grupos étnicos para decidir y orientar, desarrollar y evaluar sus procesos etnoeducativos, basados en sus usos y costumbres, normas y procedimientos"

**Principio de solidaridad**, entendida como "la cohesión del grupo alrededor de sus vivencias, que le permite fortalecerse y mantener su



existencia en relación con los demás grupos sociales". A partir de allí, se perfila la formación de un hombre y una sociedad más humanos y democráticos.

**Principio de interculturalidad,** se entiende como "la capacidad para conocer la cultura propia y desde ella otras culturas, que al interactuar se enriquecen de manera dinámica y recíproca, contribuyendo a plasmar en la realidad social una coexistencia de respeto por las diferencias.

**Integralidad.** Entendida como la concepción global que cada pueblo posee y que posibilita una relación armónica y recíproca entre los hombres, su realidad social y la naturaleza.

**Diversidad lingüística:** Entendida como la formas de ver, concebir y construir el mundo que tienen los grupos étnicos, expresados a través de las lenguas que hacen parte de la realidad nacional e igualdad de condiciones.

**Participación comunitaria:** Entendida como la capacidad de los grupos étnicos para orientar, desarrollar y evaluar los procesos etnoeducativos ejerciendo su autonomía.



**Flexibilidad:** Entendida como la construcción permanente de los procesos etnoeducativos, acordes con los valores culturales, necesidades y particularidades de los grupos étnicos.

**Progresividad:** Entendida como la dinámica de los procesos etnoeducativos generada por la investigación, que articulados coherentemente se consolidan y contribuyen al desarrollo del conocimiento.

Los diversos escenarios de discusión a nivel nacional en torno a aspectos identitarios que conllevan a considerar y a valorar el componente étnico y social de las comunidades afrocolombianas, han aportado al proceso de autorreconocimiento y valoración de estas desde la denominación como comunidades negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales. En ese sentido la ley 70 de 1993 y los diversos documentos trabajados por las organizaciones de base y las entidades estatales, han establecido para la Colombia las siguientes conceptualizaciones:



## **Comprensiones Básicas para la implementación del Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad.**

### **2.1.1. Comunidades Negras**

Las Comunidades Negras es el conjunto de familias de ascendencia Afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.<sup>6</sup>

### **2.1.2. Comunidad Afrocolombiana**

La comunidad afrocolombiana está conformada por las personas pertenecientes al grupo étnico que hace presencia en todo el territorio nacional, de raíces y ascendencia histórica, étnica y cultural africana, nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica.<sup>7</sup>

### **2.1.3. Comunidad Palenquera**

La comunidad palenquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se

<sup>6</sup> Ley 70 de 1993. Documento Conpes 3660 de 2010

<sup>7</sup> Plan Integral de Largo Plazo para la Población Negra/Afrocolombiana, Palenquera y Raizal. Comisión de Estudios. Referenciado en el Documento Conpes 3660 de 2010.





refugiaron en los territorios de la costa norte de Colombia desde el siglo XV denominados palenques. La comunidad de Palenque de San Basilio, único existente, conserva una conciencia étnica que le permite identificarse como grupo específico; posee la única lengua criolla con base léxica española, una organización social basada en los Ma - Kuagro (grupos de edad), así como rituales fúnebres como el lumbalú o prácticas de medicina tradicional, que evidencia un sistema cultural y espiritual sobre la vida y la muerte.<sup>8</sup>

#### 2.1.4. **Comunidad Raizal.**

El grupo étnico raizal está constituido por los nativos ancestrales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Su carácter insular, costumbres, prácticas religiosas y su lengua hacen de esta etnia, un grupo claramente diferenciado del resto de la sociedad nacional.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Plan Integral de Largo Plazo para la Población Negra/Afrocolombiana, Palenquera y Raizal. Comisión de Estudios. Referenciado en el Documento Conpes 3660 de 2010

<sup>9</sup> Plan Integral de Largo Plazo para la Población Negra/Afrocolombiana, Palenquera y Raizal. Comisión de Estudios. Referenciado en el Documento Conpes 3660 de 2010



## **La Gobernabilidad en el Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad.**

Pienso que para dirigir, administrar, participar, ejecutar e implementar el Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad requiere de contar con fundamentos ideológicos, de gobernanzas, políticos y técnicos que generen encuentros dentro y fuera del territorio en aras de mantener y potencializar el S.E.R.C., con las estructuras de los Consejos Comunitarios y Organizaciones comunitarias que se legaliza y se legitima, cómo se gobierna desde lo legitimo y lo legal que permite la participación hacia dentro y hacia afuera del los territorios colectivos de las Comunidades Negras en el pacífico colombiano.

Una vez establecido e implementado el Sistema Etnoeducativo Rural (SER) en Buenaventura; planteamos desde nuestras experiencias, dinámicas, usos y costumbre un desarrollo con fuerza, sensibilidad y creatividad de una iniciativa que garanticen la gobernabilidad desde la participación democrática y plural del S.E.R., toda vez que está compuesto por colectividades de aprendientes y mediadores(as) para lo cual se requiere además del direccionamiento en diferentes escenarios, la administración, el seguimiento y evaluación del gran



“sistema” estructurado a la mirada de "una democracia en que todos los ciudadanos(as) sientan que pueden ejercer sus derechos y asuman las responsabilidades que se derivan de la convivencia social y política" (Frei, 1996, p.5),

La importancia que ha adquirido el tema de la gobernabilidad en América Latina, en lo que va de la década, ha generado un amplio debate, interpelando y replanteando las premisas, diagnósticos y propuestas de arranque propias de las visiones convencionales que dominan la definición del "nuevo" campo temático en sus inicios. No sólo ya se analiza el tema en tanto "gestión del poder" (desde arriba), como lo hicieron los enfoques iniciales, sino que se problematizan nociones y se plantean propuestas novedosas que procuran dar un giro al modo de definir y confrontar la gobernabilidad, en tanto problema teórico y práctico.

El propósito de este trabajo es problematizar el tema de la gobernabilidad, por medio de una lectura crítica del "estado de la cuestión"; examinar algunas de sus implicaciones analíticas centrales y, sobre esa base conviene explicitar, en primer término, las premisas generales que el trabajo asume como básicas. La primera es de orden epistemológico. Asumimos que necesariamente los conceptos que los diversos autores vierten sobre la noción de gobernabilidad serán



diversos, controvertidos y enfocados desde distintas premisas, enfoques y perspectivas, de modo tal que la búsqueda de conceptos "unívocos" de gobernabilidad, carecerá de utilidad analítica. En articulación con la premisa anterior, las controversias que se suscitan al interior de la literatura no se consideran como "negativas", en la medida que permita generar conocimiento y motivar la investigación y el análisis para revisar, problematizar y afinar nociones, conceptos y visiones. En tal sentido, la preocupación de este trabajo, al examinar el "estado de la cuestión", será establecer el sustento de las distintas visiones sobre el tema en relación a su propio rigor y coherencia interna y lo plausibles que ellas son. Asumimos también, como premisa, que el planteo de "recetas" de cómo las sociedades "deben" gobernarse es analíticamente inconducente. El tema de la gobernabilidad no es posible de "solución" a través de modelos preconcebidos.

Fortalecer la Gobernabilidad local, la Seguridad y Convivencia Ciudadana, mediante la articulación permanente del Nivel Nacional con las Entidades Territoriales, Étnicas y las Poblaciones Vulnerables, Promoviendo el Respeto a los Derechos Humanos y la Adecuada Gestión de los Asuntos Nacionales en el Territorio. Para esto, el Ministerio del Interior Formula, Coordina, y Promueve Políticas Públicas



encaminadas al mejoramiento de los procesos de Gestión Territorial y de Gobierno.

La importancia que ha adquirido el tema de la gobernabilidad en América Latina, en lo que va de la década, ha generado un amplio debate, interpelando y replanteando las premisas, diagnósticos y propuestas de arranque propias de las visiones convencionales que dominan la definición del "nuevo" campo temático en sus inicios. No sólo ya se analiza el tema en tanto "gestión del poder" (desde arriba), como lo hicieran los enfoques iniciales, sino que se problematizan nociones y se plantean propuestas novedosas que procuran dar un giro al modo de definir y confrontar la gobernabilidad, en tanto problema teórico y práctico.

El enfoque sobre gobernabilidad entregado por el autor Luciano Tomassini, es presentado en base a que la gobernabilidad es un fenómeno sistémico, es decir, va a depender de numerosas variables interrelacionadas de tal forma de que si una falla, necesariamente va a afectar a todas las otras. Para este autor, la gobernabilidad está basada en "el comportamiento al interior de tres círculos concéntricos... el primero se refiere a los organismos del gobierno



encargados de manejar la economía y al denominado sector público. El segundo, al conjunto de organizaciones del estado, incluyendo la interacción entre los organismos económicos y políticos del poder ejecutivo... el tercero incluye la interacción entre una amplia gama de actores pertenecientes a la sociedad civil organizada, a la economía y al mercado, y a los sectores sociales menos favorecidos..." (Tomassini, 1994, p. 102).

#### **2.1.5. El Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad.**

El Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad, como alternativa educativa rescata la relación entre la educación y la cultura propia de los grupos étnicos en función de un "proyecto de vida". Es decir, la etnoeducación tiene sentido en cuanto posibilita el pleno desarrollo del ser humano, en su dimensión individual y colectiva.

Por ello, cobra singular importancia estudiar la relación entre el Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad y el desarrollo de los grupos étnicos, que se ha conceptualizado como etnodesarrollo o el ejercicio de la capacidad



social de un pueblo para construir su futuro, aprovechando para ello las enseñanzas de su experiencia histórica y los recursos reales y potenciales de su cultura, de acuerdo con un proyecto que se defina según sus propios valores y aspiraciones.

En ese sentido, se requiere un Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad que dinamice "los procesos endógenos que permiten acumular conocimientos, añadir nuevos descubrimientos, ponerlos en aplicación en los diferentes campos de actividad humana tanto la salud y el medio ambiente como la producción de bienes y servicios"

Igualmente, se requiere una gobernabilidad y formación que permita preparar el capital humano en ciencia y tecnología en aras de "contribuir a un desarrollo económico que no destruya el tejido cultural de los pueblos, sino que por el contrario tenga en él su fundamento"

El Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad, asume que la educación intercultural es el pretexto y contexto para abordar los ejes que la dimensionan, cuyas acciones hacen comprensible definirla como el encuentro que valora la interacción y la convivencia entre comunidades con la intención de



mantener y cultivar sus tradiciones, cultura, valores y formas de educación endógena, (Cañulef 1997) donde los diversos sistemas de comunicación y el dialogo se consideran como elementos que conducen al “conocimiento de las culturas exógenas con influencia en el contexto histórico, social, económico y político de estas”<sup>10</sup>.

La constitución política de Colombia (1991) le devolvió al territorio colombiano su real extensión, de una mirada andina y centralista que negó la nación para muchas de las regiones colombianas, se dio paso a otra que: reconoce discursivamente la diversidad poblacional, étnica y cultural que la constituye, abre las posibilidades para construir un país descentralizado con autonomía en sus regiones y logra incrementar de manera enfática (aunque no negociada) el control territorial, la gobernabilidad y la presencia institucional.

Este avance que es significativo, supuso un giro sustancial en la educación, por lo menos en su perspectiva conceptual, se abrió paso a una educación pensada en términos sociales y culturales, que descentraba al estudiante de una formación netamente higienista y productiva a una formación sociocultural, en la que se relevaba la participación del sujeto histórico en su propio aprendizaje, en la recuperación de la memoria plural de la nación y en la articulación

---

<sup>10</sup> García M., Alfonso y Pérez S., M. Dolores (1997). La educación intercultural: una cita obligada en la formación del profesorado. En: Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado, 1 (0). Disponible en <http://www.uva.es/aufop/publica/actas/viii/edprima.html>.





concreta a procesos de desarrollo incluyente y potencializador de recursos endógenos.

No obstante el importante logro de la constitución, la inercia de siglos de desconocimientos, clientelismos políticos y dependencias centralistas, sumados a la debilidad de las instituciones educativas del país para tramitar pedagógicamente la diferencia, la singularidad y la pluralidad, han hecho difícil hasta el momento que esta realidad cobre cuerpo. Muy por el contrario los esfuerzos homogenizadores progresivamente han recuperado terreno, en hechos como la imposición nacional en el 2003 de estándares para las áreas básicas de la educación en los diferentes ciclos de la educación formal y la formulación de la Etnoeducación en el decreto 804 de 1995 en el que se vuelve a la concepción racista de lo étnico reconociendo sólo como etnias a los pueblos indígenas y afrocolombianos, excluyendo al grueso de la población colombiana de una formación que reconozca las singularidades étnico culturales y fortalezca la autonomía<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Decreta que la Etnoeducación es un "Proceso social permanente de reflexión y construcción colectiva, mediante el cual los pueblos indígenas y afrocolombianos fortalecen su autonomía en el marco de la interculturalidad, posibilitando la interiorización y producción de valores, de conocimientos y el desarrollo de habilidades y destrezas conforme a su realidad cultural, expresada en su proyecto global de vida"

[http://media.utp.edu.co/licenciatura-etnoeducacion-y-desarrollo-comunitario/archivos/PEP%20LICENCIATURA%20EN%20ESTNOEDUCACI%C3%93N%20\(12.09.2016%20actualizado\).pdf](http://media.utp.edu.co/licenciatura-etnoeducacion-y-desarrollo-comunitario/archivos/PEP%20LICENCIATURA%20EN%20ESTNOEDUCACI%C3%93N%20(12.09.2016%20actualizado).pdf) ( ) .



JAVIER  
MINOTTA  
MINOTTA

Esta mirada ha sido reforzada por las enunciaciones hechas por los grupos étnicos, en los que avalan el presupuesto racista, al decidir que sus educadores tendrán que ser de la misma etnia. Esto genera un acuerdo tácito con una legislación que connota para lo étnico la conformación de espacios restrictivos en lo sociocultural, lingüístico, económico y político, sin que ello conlleve un replanteamiento efectivo de prácticas que han sido definitivas en la concreción de los grandes problemas de la sociedad colombiana, estos son: la invisibilización histórica de indígenas y negritudes, la minusvaloración del mestizaje como fuente de potencialidades, el desconocimiento del saber ancestral, la sobrevaloración de lo foráneo, la ausencia de Estado (excepto en época reciente por la presencia militar) en amplios territorios en los que habitan principalmente indígenas y negros, la folklorización étnica, la homogenización de prácticas sociales y la separación efectiva de las mayorías mestizas con respecto a las otras poblaciones (con un claro esfuerzo de país centrado en la zona andina colombiana).



En esta lógica, el Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad pretende que primer campo de pertinencia es precisamente la vida cotidiana del programa, allí se generan respuestas y adaptaciones de diferente orden. A partir de los encuentros y desencuentros de actores que reproducen tanto condiciones socioculturales que provienen de diferentes ámbitos y experiencias (cultural, étnica, geográfica, económica, social, familiar), como el el hacer social del contexto con respecto a ellas.

El segundo campo del S.E.R.C., pertinencia es la Escuela. En general la tradición escolar ha obstaculizado la aplicación de una perspectiva diversa. Al privilegiarse la homogenización – estandarización de los educandos, son los contenidos y los ejercicios repetitivos, los que en la vida cotidiana logran mayor relevancia. Para estandarizar, la escuela reduce en lo posible la diferencia, por ende el referente del estudiante desaparece, para asumirse uno único y generalizado, que es la escuela misma mediada por un saber que se supone es neutral, aséptico y de valoración universal.

Desde esta perspectiva la escuela se ve a si misma como un espacio autocontenido que puede funcionar sin entorno, en el que los saberes escolares prevalecen sobre las condiciones materiales y simbólicas de las poblaciones concretas en la que se insertan, su ilusión hegemónica



persiste desestimando el gran peso del mundo sociocultural que la rodea, por ende sus lógicas así varíen en sus componentes periféricos, persisten en una centralidad heredada del siglo XIX que supone el control del conocimiento, la verdad y la explicación de las cosas. Es claro que la ilusión obliga a los actores para que vivan una aparente reproducción de la escuela, sin otro tipo de estímulos que se hagan duraderos en el tiempo y en las formas jurídicas de la misma.

### **CONCLUSIONES DE LA PROPUESTA.**

En el marco jurídico son presentados algunos apartes de las normas que apoyan la existencia del Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad, teniendo en cuenta los intereses nacionales y locales, esos apartes son los siguientes:

La Ley 115, de febrero 8 de 1994, dispuso en su título III (Modalidades de atención educativa a poblaciones), capítulo 3 (Educación para grupos étnicos), artículo 55, la definición de etnoeducación, que es la siguiente: Se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros



propios y autóctonos. Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.

El artículo 56 de la misma ley establece los principios y fines de la Etnoeducación, estos son: La educación en los grupos étnicos estará orientada por los principios y fines generales de la educación establecidos en la presenta ley y tendrá en cuenta, además, los criterios de integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. Tendrá como finalidad afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura.

Al pensarse el Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad en el contexto colombiano es viable afirmar que los factores son dejados de lado por la estructura institucional del Estado, generándose una acción sectorial, desarticulada en la mayoría de los casos y sin una claridad efectiva con respecto al para qué del aprendizaje de sujetos y grupos. De allí que en el sector educativo se



privilegien el instruccionismo y la contención social (porque esa es y ha sido su respuesta), ello permite colegir que la relación (educación, trabajo, desarrollo, cultura y bienestar) - si se construye - es indirecta, y está sometida a los caprichos, intereses y perspectivas de los sujetos que tienen la oportunidad de tomar decisiones en cada uno de los sectores. De manera en un funcionalismo de supervivencia él deja de lado el presupuesto del aprendizaje social como potencialidad educativa y asiste a una acomodación en la que la mentalidad burocrática se impone, reduciéndose así su capacidad de actuación efectiva en el campo del Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad.

La financiación de la educación, en Colombia, está determinada por la ley 715/01, donde se definen las distribuciones al sector salud y educación estableciéndose las responsabilidades de la nación, los entes territoriales y los funcionarios del estado. A los Cabildos Indígenas se les transfieren recursos para invertir, mas no a los Consejos Comunitarios.

El Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad tiene en cuenta el derecho universal a la educación, a la inversión de recursos para el sostenimiento y progreso del proceso etnoeducativo donde la cobertura sea total para los habitantes de las



Comunidades, sin discriminar género o edades, diezmando en lo posible los analfabetismos.

Desde el Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad se potencia y valora la organización comunitaria que ha permitido mantener recursos valiosos; representados no sólo en la posibilidad de aportes materiales sino en un conjunto de conocimientos provenientes de la tradición, que permiten ligar los conocimientos básicos previstos en los planes de estudio con la realidad económica y cultural de la comunidad. Se debe destacar el papel de todos los elementos etnoeducativos que se desarrollan mediante canales no formales de la comunicación que tradicionalmente han sido ignorados por la educación formal. El sistema impuesto por el estado ha dado prioridad a las formas de instrucción, dejando de lado los saberes acumulados por la comunidad en relación con la tradición, las formas de subsistencia básica, las formas de relación y creación de culturas.

El Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad contribuye a la preparación del nuevo humano para una nueva fases de la humanidad, la aparición de la sociedad planetaria y de la dimensión del conocimiento y pienso que aprender no se puede reducir a una apropiación de los saberes acumulados por la sociedad, se aprende no sólo con el cerebro ni sólo en la escuela. Se



aprende durante toda la vida y mediante todas las formas de vivir. Procesos cognitivos y procesos vitales se encuentran, son expresiones de la autoorganización, de la complejidad y de la permanente conectividad de todos con todos, en todos los momentos y en todos las fases del proceso evolutivo (Assmann, 2002).

En la construcción y desarrollo autónomo del S.E.R.C., se requieren los acuerdos que definan los aportes del Estado Colombiano y la Organización Comunitaria en la gestión conjunta ante empresas transnacionales y otras instituciones que se están beneficiando de las formas de la cultura de conservación de estos territorios los, para mantener el SERC y la C.E como estrategia de articulación organizativa.

La ejecución de las estrategias y acciones que se proponen en la implementación del Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad, está determinada por las condiciones del sector educativo en cuanto a su organización institucional, la cual comporta ciertas particularidades en los territorios donde habitan las comunidades afrocolombianas. Por ello, se considera conveniente tener en cuenta aspectos institucionales de estas comunidades.





### Algunos aspectos institucionales:

- En la administración y financiación de la educación, además de las competencias establecidas para los niveles municipal, departamental y nacional, para el caso de los Consejos Comunitarios de comunidades Negras constituyen un nivel de autoridad en los territorios colectivos titulados, de acuerdo con la Ley 70/93.
- En algunas regiones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales la educación es administrada a través de la Educación Contratada con la iglesia Católica o particulares.
- Por otra parte, las dinámicas de poblamiento y la vida cultural de las comunidades en regiones como el Pacífico, entre otras, se organizan alrededor de otras unidades territoriales como los ríos, lo cual debe tenerse en cuenta en la organización del sector educativo.
- Las entidades territoriales donde se asienta la población afrocolombiana tienen baja capacidad de gestión y sus finanzas son precarias, lo que se manifiesta en la dependencia de las transferencias, la inexistencia de ingresos propios y el déficit presupuestal crónico.



## **LA PROPUESTA PEDAGÓGICA Y CURRICULAR DEL S.E.R.C.**

Plan de Estudio para la implementación del Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad, desde la estructuración de las áreas y asignaturas fundamentales del currículo y plan de estudios de la institución Pascual Santander con la intención de obtener un panorama comparativo desde el cual se puede entender la propuesta en cuestión.

Finalmente y entorno a los PEIS y/o PEC, se hace necesario citar nuevamente a Patricia Enciso desde el análisis que hace sobre los mismos y como producto de la sistematización, estos presentan un currículo organizado por bloques temáticos generales, de donde se desprenden bloques de asignaturas. En general aparecen las siguientes:

—etnolingüismo, música y folclores, estudios afrocolombianos, procesos productivos, desarrollo comunitario, cosmovisión, territorialidad, etnohistoria, antropología cultural, etnosociología, legislación étnica, etnobotánica, sistema de medida tradicionales matemáticas, religiosidad africana y sincretismo afrocatólico. Lo anterior puede ser el resultado de un proceso conjunto entre la



escuela, la comunidad y, si se quiere, una entidad asesora; lo que brinda además unos elementos claros y concretos a tratar en el proceso formativo (ver anexo 1).

En la implementación del Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad, debe expresar un propósito ligado a la etnicidad, bien sea en lo cultural, en lo ético o en lo biodiverso dimensionado como un proyecto de vida activo y virtualmente alcanzable por los mismos miembros de las comunidades. Este PEC no presenta un nombre que recoja algún ideal o propósito en beneficio de la formación de la comunidad en cuestión, o el rescate de algún valor étnico-cultural. Se queda supeditado a la interpretación que se le haga al nombre de la institución en los Territorios Colectivos el cual debería ser diferente al del PEI y/o PEC.

- De acuerdo a la etnoeducación y al Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad, se debe tener en cuenta la cosmovisión, la cultura, la territorialidad, la concepción de la etnicidad y la etnopedagogía. Estos componentes teóricos permiten posicionar la caracterización del PEI en el contexto etnoeducativo.
- Los fundamentos legales, de forma general compete a la Constitución Política; Artículos (7°, 10°, 13°, 27° y 67°). En la Ley 115 de 1994, atendiendo el capítulo III. Dentro de estos fundamentos se deben



tener en cuenta los legales específicos, de la Ley 70 de 1993, el Decreto 804 de 1995, el Decreto 1122 de 1998.

- La orientación institucional, como el conjunto de pautas que conducen la acción del PEI, constituido por los siguientes elementos:
  - La visión, una misión, una filosofía, fines, objetivos, lema y eslogan, los componentes de la identidad institucional (escudo, himno y bandera).
- Perfil del educando, egresado y docente, en el contexto étnico estos sujetos deben ser unos facilitadores de los procesos de la Ley 70 de 1993, unos comprometidos con la pertinencia y pertinencia étnica dentro de la diversidad cultural,

Lo conceptual en este Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad no se encuentra estructurado de forma explícita para la realización e interpretación de un camino a seguir desde el plano formativo y educativo, es decir, cuenta con algunas de las bases teóricas que le permita visionar y reflexionar el proceso adelantado. Se está haciendo práctica que tiene sustento teórico, y que por falta de ello, no se sabe si están dentro de los parámetros constitucionales legales, para lo cual no es suficiente con ceñirse solo a un Artículo —67° de la Constitución colombiana y sobre los fines de la educación formal y sin desconocer así lo demás que compete a la



educación o formación de comunidades étnicas y culturales diferentes (ver anexo 1).

### **Indicadores de seguimiento al S.E.R.C.:**

- Reuniones de seguimiento y evaluación del Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad establecidas semestralmente
- Reuniones anuales entre las Universidades y la Secretaría de Educación de Buenaventura y los Consejos Comunitarios como entes territoriales.
- Congresos bianuales realizados sobre el Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad para socializar las experiencias de prácticas educativas, de gobernabilidad y de etnodesarrollo.
- Diagnósticos e investigaciones realizadas sobre el Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad.
- Planes de mejoramiento sobre el Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad orientados y ejecutados anualmente.

El registro de la implementación del Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad en Buenaventura muestra



que se ha realizado y promovido por parte de instituciones gubernamentales – Ministerio de Educación Nacional y Universidad del Pacífico- unas orientaciones y prácticas ajenas al interés de las comunidades organizadas, en el sentido de promover la implementación de procesos del Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad en zonas de Comunidades afrocolombianas, donde la demanda de orientación e implementación son los procesos etnoeducativos afrocolombianos. A su vez, la demanda urgente de aplicación de la gobernabilidad ampliada, lo constituyen las comunidades y sociedad que no se caracteriza como afrocolombiana.

Es responsabilidad organizativa y gubernamental, promover los procesos de sistematización de experiencias que implementan el Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad en el Pacífico colombiano, con el fin de garantizar la construcción de nuevos conocimientos culturales que contribuyan con el enriquecimiento del debate pedagógico local, regional, nacional e internacional, en la condición de la generación de aportes al constructo pedagógico mundial.



Se demanda la elaboración de materiales que garanticen la implementación del Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad y la circulación de las culturas de África por las instituciones y centros educativos del pacífico, para promover la sensibilización y el acceso de estudiantes, docentes, administrativos, directivos y padres de familia al conocimiento de la cultura afrocolombiana, el fomento de la investigación en su condición de estrategia de construcción de nuevos conocimientos y retroalimentación de lo existente.

La cualificación de los docentes y directivos docentes durante la implementación del Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad, debe ser pertinente a las demandas y desafíos de transformación, que exige la atención educativa afrocolombiana en los tiempos actuales de postconflicto, en la dirección, de que se garanticen las acciones de impacto e incidencia en los procesos de formación, como parte de las trayectorias y rastros de resignificación de las acciones, que deben direccionarse en el discurso, las prácticas, los imaginarios, las mentalidades y representaciones de la visión cultural afrocolombiana en el sistema de formación de nuevas generaciones.



Otra forma de educación es posible con el Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad, en consecuencia el mito de que la educación es una sola, se ha derrumbado. El paradigma de valoración y reconocimiento de la diversidad cultural, se ha colocado en el escenario de las realidades que ofrece la alteridad, que desde la perspectiva intercultural, promueve la construcción de unas relaciones dialógicas en la construcción de conocimientos, los procesos de formación e interacción social.

A partir del Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad, se busca entender y construir un modelo de vida, teniendo en cuenta los aportes que hagan los hombres y mujeres de los Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base al desarrollo de sus Comunidades. Se hace necesario el replanteamiento del sistema educativo, ya que se han ido produciendo unas transformaciones en la forma de enseñar y los contenidos abordados.

Son muchos los esfuerzos que han adelantado organizaciones e instituciones y centros educativos de las Comunidades Negras en Buenaventura, en el fortalecimiento de la etnoeducación y la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, aunque ésta última, sólo se ha quedado en comunidades afrocolombianas,





pues es muy poco por no decir mínimo, el avance que hay de esta en otros grupos étnicos.

Se requiere que la comunidad se apropie de su proceso educativo y de la gobernabilidad, que tanto líderes(sas), profesoras(es), directivos(as) docentes, padres y madres de familia, estudiantes, entidades educativas y organizaciones de base se junten para construir ese Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad como modelo educativo que se requiere.

La implementación efectiva del Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad hace parte de un sueño, que busca definir acciones, que permitan concretarlo y hacerlo realidad. Entre esas expectativas, está llevar a la práctica y en la actualidad, el trabajo con los(las) estudiantes y comunidades. Se requiere superar en la acción el discurso, en procura de desarrollar procesos reales que permitan la solución de los problemas identificados y a su vez producir un conocimiento consciente por parte de los estudiantes, donde además de involucrar a la comunidad como parte activa en la solución, tenerle en cuenta también en su condición de beneficiaria de los resultados.

El proceso de construcción del Sistema Etnoeducativo Rural Comunitario (S.E.R.C.) con Gobernabilidad, parte de las necesidades,



intereses y expectativas de las Comunidades, donde la originalidad es un elemento clave que permite darle sentido de pertenencia y confiabilidad a los procesos. Con respecto a las propuesta pedagógicas las diversas acciones de la enseñanza –aprendizaje, deben propender siempre por la investigación, por la recopilación, construcción y apropiación de conocimientos útiles para el bienestar comunitario, con la capacidad de transformar la institución y el contexto como dinámica de cambio.

El proceso enseñanza aprendizaje implica vincular a diferentes entidades y actores, teniendo en cuenta las implicaciones y desafíos de la etnoeducación afrocolombiana, a través de tener en cuenta procesos como el de nutrición, la producción, preparación de alimentos, la desparasitación que se deben realizar en los menores y los controles de talla y peso, lo cual contribuirá a atender la solución a una problemática comunitaria y la generación de un aprendizaje desde la práctica.



## **BIBLIOGRAFÍA DE APOYO**

Assmann, H. (2002). Placer y Ternura en la Educacion. Madrid: Narcea, S. A de Ediciones.

Bueno Aguilar, Juan José, op. cit. 4. Citado por Justo Pérez V. y Emilse Sánchez. En Revista Entretexo No 2 año 2008.pag 25.

Comité curricular escuela de ciencia sociales Comité acreditación Escuela de ciencias sociales Abril 2016  
[http://media.utp.edu.co/licenciatura-etnoeducacion-y-desarrollo-comunitario/archivos/PEP%20LICENCIATURA%20EN%20ESTNOEDUCACI%C3%93N%20\(12.09.2016%20actualizado\).pdf](http://media.utp.edu.co/licenciatura-etnoeducacion-y-desarrollo-comunitario/archivos/PEP%20LICENCIATURA%20EN%20ESTNOEDUCACI%C3%93N%20(12.09.2016%20actualizado).pdf)

Entrevista con LOPEZ , G. Guillermo. Agricultor. 2011.

Francisco Gutierrez Perez, D. P. (2002). Mediación Padagogica, apuntes para una educación a distancia alternativa. Guatemala: EDUSAC.

Freire, P. (1974). Las Pedagogias del Oprimido. Brasil.

García Castaño, F. Javier y otros. "La educación multicultural y el concepto de cultura". En: Revista Iberoamericana de Educación. Núm. 13. Madrid: OEI, 1997, p. 243.



García M., Alfonso y Pérez S., M. Dolores (1997). La educación intercultural: una cita obligada en la formación del profesorado. En: Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado, 1 (0). Disponible en <http://www.uva.es/aufop/publica/actas/viii/edprima.html>.

García M., Alfonso y Pérez S., M. Dolores (1997). La educación intercultural: una cita obligada en la formación del profesorado. En: Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado, 1 (0). Disponible en <http://www.uva.es/aufop/publica/actas/viii/edprima.html>.

GARCIA M., Minguéz; Caminando hacia la identificación de los valores propios de la cultura afrocolombiana.

Gardner, Howard, Inteligencias múltiples, la teoría en la práctica, Paidós, Barcelona.

GIMENO, J. (1993): "La evaluación de la enseñanza", en: GIMENO y PÉREZ, G. (comp.): Comprender y transformar la enseñanza. Morata, Madrid.

GUTIERREZ Azopardo, ILDEFONSO. (1986) HISTORIA DEL NEGRO EN COLOMBA. Editorial nueva América. Segunda Edición. Primera edición en 1980. Bogotá-Colombia.



Ley 70 de 1993. Documento Conpes 3660 de 2010

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos Generales para la Educación en las comunidades Afrocolombianas. Serie documentos de trabajo. Santafé de Bogotá 1996.

PATIÑO, Enciso Patricia. Sistematización de proyectos institucionales sobresalientes en etnoeducación afrocolombiana. 2004-primera Edición paj. 85.

ZAPATA Olivella, MANUEL. Las claves mágicas de América. Raza, clase y cultura. Pág. 79 – 82

Plan Integral de Largo Plazo para la Población Negra/Afrocolombiana, Palenquera y Raizal. Comisión de Estudios. Referenciado en el Documento Conpes 3660 de 2010.

Plan Integral de Largo Plazo para la Población Negra/Afrocolombiana, Palenquera y Raizal. Comisión de Estudios. Referenciado en el Documento Conpes 3660 de 2010.

ZULUAGA Ramírez, FRANCISCO Uriel, Romero Vergara, Mario, Diego (2009) SOCIEDAD, CULTURA Y RESISTENCIA NEGRA en Colombia y Ecuador. Primera edición marzo de 2007. Segunda reimpresión. Programa editorial Universidad del Valle. Cali-Colombia.